



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 13 de diciembre de 1999 - Número 108 Página 517

SUMARIO

1.- PROYECTO DE LEY

Adición al Informe de la Ponencia

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000. Nº 1
[10.001]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2000 (Nº 1).

[10.001]

Adición al Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la adición al Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 101, correspondiente al día 7 de diciembre de 1999.

Santander, 10 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[10.001]

ADICIÓN AL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1999, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2000

- A continuación de la enmienda 53.3.P-R, añadir lo siguiente:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

487. Convenios para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades"

- Después de la enmienda 56.4.P-R, añadir:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

641. Atención mujeres víctimas agresiones domésticas."

- Seguido de la enmienda 57.5.P-R, añadir:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

123. Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero.

0. Indemnización por destino en el extranjero." - Detrás de la enmienda 58.7.P-R, añadir:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

224. Primas de seguros
3. Seguros en el exterior."

- A continuación de la enmienda 59.6.P-R, añadir:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

225. Tributos
3. Tributos en el exterior."

- En la enmienda 62.10.P-R, donde dice ""Nueva denominación: "Universidad de Cantabria. Estudio-Boletín de coyuntura turística.""

Debe decir: "Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

642. Universidad de Cantabria. Estudio-Boletín de coyuntura turística."

- Seguido de la enmienda 66.13.P-R, añadir:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

850.1 .A continuación de la enmienda 67.14.P-R, añadir:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

482. Convenio CC.OO. Centro difusor de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones."

- Después de la enmienda 73.15.P-R, añadir:

"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:

746. Convenio con Televisión Española (T.V.E.)."

- Seguido de la enmienda 75.16.P-R, añadir:

"Nueva denominación del concepto 471.2

471.2. Ayudas a la contratación, reducción, reordenación y organización del tiempo de trabajo y reducción de horas extras."

- Detrás de la enmienda 80.18.P-R, añadir:

"Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:

483.1. Convenio CC.OO. : Difusión Diálogo Social."

- A continuación de la enmienda 81.19.P-R, añadir:
"Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 483.2. Convenio CEOE-CEPYME. Difusión Diálogo Social."
- En la enmienda 82.20.P-R, donde dice "Nueva denominación: Apoyo Diálogo Social Organizaciones Sindicales más representativas.",
Debe decir: "Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 483.3. Apoyo Diálogo Social Organizaciones Sindicales más representativas."
- En la enmienda 83.21.P-R, donde dice "Nueva denominación: Apoyo Diálogo Social Organizaciones Empresariales más representativas.",
Debe decir: "Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 483.4. Apoyo Diálogo Social Organizaciones Empresariales más representativas."
- En la enmienda 84.22.P-R, donde dice ""Nueva denominación: Apoyo al Diálogo Social. Otras Organizaciones Sindicales.""",
Debe decir: "Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 483.5. Apoyo al Diálogo Social. Otras Organizaciones Sindicales."
- En la enmienda 88.25.P-R, donde dice "Nueva denominación: Centros colaboradores y otros.",
Debe decir: "Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 482.1. Centros colaboradores y otros."
- En la enmienda 89.26.P-R, donde dice "Nueva denominación: Convenio CC.OO. Formación Ocupacional en el marco de la Concertación Social.",
Debe decir: "Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 482.2. Convenio CC.OO. Formación Ocupacional en el marco de la Concertación Social."
- En la enmienda 90.27.P-R, donde dice "Nueva denominación: Convenio CEOE-CEPYME en materia de Formación Ocupacional en el marco de la Concertación Social.",
Debe decir: "Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 482.3. Convenio CEOE-CEPYME en materia de Formación Ocupacional en el marco de la Concertación Social."
- Después de la enmienda 91.28.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
486. Convenio CC.OO.: Observatorio de Formación."
- Seguido de la enmienda 92.29.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
487. Convenio ITEC.: Formación Calidad, Seguridad en el trabajo y Medio Ambiente."
- Detrás de la enmienda 120.32.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
763. Al Ayuntamiento de Torrelavega para la compra, rehabilitación y construcción de viviendas y adquisición de terrenos destinados al realojo de familias gitanas. Plan de integración social."
- A continuación de la enmienda 121.34.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
764. Al Ayuntamiento de Santoña para la rehabilitación y urbanización de los poblados de los pescadores."
- Después de la enmienda 122.31.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
765. Al Ayuntamiento de Torrelavega para la rehabilitación de los grupos de viviendas "Amancio Ruiz Capillas" y "La Palmera".
- Seguido de la enmienda 139.35.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
772. Cooperativa Alcosant, para inversiones en su nuevo establecimiento."
- Detrás de la enmienda 140.36.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
782. Gremio de Artesanos Carniceros-Charcuteros de Cantabria, para la creación del Centro de

- Formación de la Carne."
- A continuación de la enmienda 141.37.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
783. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, para el diseño de un establecimiento de Comercio Rural mínimo."
- Después de la enmienda 172.39.P-R, añadir:
"Nueva creación de Subconcepto presupuestario.- Texto que se propone:
- 481.13. Asociación Cultura: "Pasión viviente de Castro Urdiales".
- Seguido de la enmienda 175.43.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
488. CC.OO. Aula Abierta."
- Detrás de la enmienda 233.47.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
487. C.I.T.E. Centro de Información para trabajadores/as extranjeros."
- A continuación de la enmienda 234.48.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
- 640.3. Observatorio Regional de Servicios Sociales."
- Después de la enmienda 238.50.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
487. CC.OO. Aula de Lengua y cultura Rusas."
- Seguido de la enmienda 240.51.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
488. Asociación un Hijo Mas."
- Detrás de la enmienda 256.56.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
227.23. Estancias concertadas Centro de Día para trastornos de la alimentación (Anorexia, Bulimia)."
- En la enmienda 257.57.P-R, entre el final del cuadro y la frase: "Texto que se propone.",
Consignar: "Concepto de nueva Creación."
- A continuación de la enmienda 261.58.P-R, añadir:
"Concepto de nueva creación.- Texto que se propone:
484. Plan Cuatrienal de Educación y Certamen Joven Consumidor."
Santander, 9 de diciembre de 1999.
Fdo.: Francisco Rodríguez Argüeso.- Fdo.: José Guerrero López.- Fdo.: Santos Fernández Revolvo.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)